

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 28/02/2025

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2025.
2. Aprobación, si procede de la liquidación de la cuenta de explotación del servicio municipal de abastecimiento de agua y saneamiento en el municipio de Ponferrada ejercicio 2015.
3. Devolución fianza definitiva constituida por la entidad Transporte Urbano de Ponferrada SL en el contrato "Concesión de la gestión del servicio de autobuses urbanos de Ponferrada".
4. Devolución fianza definitiva constituida por la entidad Autobuses Urbanos de Ponferrada SL, en el contrato "Servicio municipal de transporte urbano colectivo de viajeros en Ponferrada" y modificados.
5. Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de concesión del servicio de regulación de espacios de aparcamiento en la vía pública y el servicio de inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública en el municipio de Ponferrada.
6. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del CEIP "Valentín García Yebra" pasando a denominarse Colegio "La Minero".
7. Aprobación, si procede, del expediente de denominación de vías urbanas, carentes de nominación y revisión de la nominación actual, en la entidad singular de Compludo.
8. Adjudicación, si procede, del contrato de servicio de Ayuda a Domicilio en Ponferrada. Lote 1: servicio de ayuda a domicilio ordinario. Lote 2: servicio de ayuda a domicilio menores.
9. Aprobación, si procede, de la solicitud a UNICEF España del inicio de los trámites para la obtención del sello de reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia
10. Dación de cuenta del informe sobre morosidad y periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
11. Dación de cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las EE.LL., establecidas en la lo 2/2012, desarrollada por la orden HAP/2105/2012, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
12. Dación de cuenta del informe de seguimiento del plan de ajuste correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2024, en cumplimiento del art. 10 del RDL 7/2012 de 9 de marzo.
13. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
  - a) Dación de cuenta de los decretos de alcaldía y de los concejales delegados.
  - b) Mociones.
  - c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.